



Acta nº 3/2019 (curso 2018/19) de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja

PRESIDENTE:	D. Juan Antonio Gómez Trinidad
VICEPRESIDENTE:	D. Rafael Federío Gavara
SECRETARIO:	D. Eduardo Martínez Prado

CONSEJEROS:

Don Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof. (Pública)</i>
Don Gonzalo González Ortega	<i>Prof. (Privada)</i>
Doña Angélica García Álvaro	<i>FAPA</i>
Doña Carmen Castell Miró	<i>CONCAPA</i>
Doña Trinidad Sáenz Domínguez	<i>Admón. Educativa</i>
Don Miguel Bujanda Requirbátiz	<i>Sindical CCOO</i>
Don Ángel Javier Gómez Berges	<i>Sindical UGT</i>
Don Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>
Doña Pilar Fernández Sáez	<i>FER</i>
Don Juan Carlos Azofra Rueda	<i>P. Prestigio</i>

En Logroño, en la sede del Consejo Escolar de La Rioja, a las 19.05 horas del día 19 de junio de 2019, se inicia la reunión de la Comisión Permanente, asistiendo los Consejeros relacionados al margen, debidamente convocados, con el siguiente orden del día:

1. Saludo del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta nº CP 2/2019, de 21 de marzo).
3. Intervención del Sr Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.
4. Presentación y aprobación, si procede del documento técnico "Memoria anual del Consejo Escolar de La Rioja 2018/19".
5. Presentación de la página web del Consejo:
<https://www.larioja.org/consejo-escolar/es>
6. Ruegos y preguntas.

Al comienzo de la reunión están presentes don Alberto Galiana García, Consejero de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja y don Miguel Ángel Fernández Torroba, Director General de Educación.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja para explicar que, debido a la apretada agenda del Consejero y del Director General, el primer punto el Orden del día es el saludo del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo y no la aprobación del acta de la sesión anterior.



**Gobierno
de La Rioja**

Agrace a don Alberto Galiana y a don Miguel Ángel Fernández tanto su presencia en esta Comisión Permanente, como el apoyo que han brindado al Consejo Escolar de La Rioja no solo en los aspectos formales y materiales, sino también en el empeño de convertir a este en un verdadero espacio de encuentro y diálogo de los distintos sectores con el objetivo compartido por todos de mejorar la educación riojana.

Primer punto del Orden del día. *Saludo del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo.*

Comienza su intervención agradeciendo y reconociendo el trabajo de todos los miembros del Consejo Escolar de La Rioja. Afirma que la situación de previsible cambio en la Consejería de Educación hay que tomarla como de normalidad democrática.

Reconoce el gran valor social que tiene el Consejo Escolar y considera que este curso ha sufrido una transformación importante, puesto que gracias al Primer Foro que se desarrolló el día 10 de abril y a que, más allá de los aspectos meramente formales, el Consejo Escolar ha hecho recomendaciones a la Consejería para una futura legislación relacionada con la escolarización, se ha convertido en un verdadero espacio de diálogo y reconocimiento mutuo. Espera que el nuevo equipo tenga la sensibilidad necesaria como para considerar al Consejo Escolar como un órgano con “inteligencia colectiva”, con ideas diferentes, pero con un objetivo común: que La Rioja tenga una educación de calidad con el mejor sistema educativo posible.

Afirma que son necesarios los espacios de diálogo y encuentro, como este, ya que contribuyen a enriquecer y a eliminar tensiones y que, en definitiva, construyen sociedad. A este respecto cita la mesa redonda que se celebró en el IES Virgen de Vico de Arnedo y en la que participó junto a don Alfredo Pérez Rubalcaba.

Considera que este Consejo Escolar debe ser el lugar de encuentro de todas las legítimas sensibilidades ideológicas, así como de todos los sectores afectados por la programación general de la enseñanza y que, más allá de alcanzar un pacto debe demostrar que tiene “espíritu de pacto”. Para ilustrar esta idea cita la Ley Moyano, promulgada en 1857, puesto que fue algo inédito ya que sus líneas fundamentales pervivieron hasta la Ley General de Educación de 1970, es decir, tuvo una continuidad más allá de los cambios que se fueron produciendo a lo largo del tiempo porque fue articuladora de principios y directrices compartidas.



**Gobierno
de La Rioja**

Por último, se muestra orgulloso de este Consejo Escolar, reitera su petición de que todos los consejeros continúen en la misma línea y continúen trabajando con el nuevo equipo igual que han trabajado con él, para que el sistema educativo riojano no se resienta.

A continuación interviene don Miguel Ángel Fernández Torroba y afirma que comparte todo lo dicho por el Excmo. Sr. Consejero y que en su ánimo, desde que se hizo cargo de la Dirección General, ha estado el reverdecer al Consejo Escolar de La Rioja para que cumpliera con sus obligaciones, pero también para que se convirtiera en un verdadero espacio de debate en el que participara toda la comunidad educativa mostrando las lógicas diferencias ideológicas, pero siempre basándose en unas relaciones de respeto mutuo. Finaliza agradeciendo a todos los consejeros el trabajo realizado y el trato que le han dispensado.

En este momento abandonan la reunión don Alberto Galiana y don Miguel Ángel Fernández.

Segundo punto del Orden del día. *Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta nº CP 2/2019, de 21 de marzo).*

Don Juan Antonio Gómez Trinidad explica que el Acta que se somete a consideración se remitió a todos los consejeros junto a la convocatoria de esta reunión, e informa que don Javier Gómez Berges, representante de la organización sindical Unión General de Trabajadores, ha presentado una enmienda técnica, para corregir una errata de duplicidad de la frase que figura en la página 8 “Cuarto punto del Orden del día. Ruegos y preguntas “. Se acepta y se agradece la enmienda.

Don Rafael Federío Gavara informa que el Acta contiene dos anexos:

- Anexo I. Informe elevado a la Comisión Permanente del Consejo Escolar por la Comisión de Escolarización

Explica que en el Informe definitivo elevado a la Consejería de Educación, Formación y Empleo figura el voto particular de don Javier Gómez Berges a la recomendación Decimotercera, relativa a la zona única en Logroño.

- Anexo II.- Relación de las treinta enmiendas presentadas al citado Informe.

Sin más intervenciones ni enmiendas, se aprueba el acta por unanimidad y asentimiento.



**Gobierno
de La Rioja**

Tercer punto del Orden del día. *Intervención del Sr. Presidente del Consejo Escolar de La Rioja.*

Comienza su intervención agradeciendo a los asistentes su presencia.

En primer lugar, justifica esta convocatoria, para rendir cuentas a la Comisión Permanente de toda la actividad realizada a lo largo del presente curso, ante los previsibles cambios derivados de las recientes elecciones.

En segundo lugar, para dejar ya elaborado y aprobado en su caso, el proyecto de Memoria que en su momento deberá ser tomado en consideración por el Pleno.

Afirma que el curso y las actividades del Consejo se han visto influidos por los acontecimientos políticos y su consecuente repercusión en la normativa educativa: cambio de gobierno central, parálisis normativa, aceleración por la presentación del Anteproyecto de ley orgánica, nuevas elecciones, nuevo parón normativo, etc.

No obstante, considera que se han alcanzado los objetivos previstos, a pesar de las circunstancias mencionadas y de la escasez de medios del propio Consejo Escolar de La Rioja.

Por un lado, se ha cumplido con lo preceptivo. Dada la parálisis normativa mencionada, este Consejo Escolar únicamente ha tenido que informar el Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación al Informe emitido quiere dejar constancia del alto grado de aceptación por parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ya que de las doce observaciones que este Consejo Escolar realizó, diez fueron tenidas en cuenta.

Informa qué de todas las observaciones recogidas, la más relevante es la décima, referida a la zonificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas: ante la recomendación del Consejo Escolar de La Rioja, la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha decidido suprimir dicha zonificación.

Por otro lado, informa que una parte importante del curso 2018-2019 ha estado dedicada al trabajo relacionado con el Consejo Escolar del Estado, dado que el



Gobierno de La Rioja

Presidente ha sido miembro de la Junta de Participación Autonómica y Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado, lo que le ha obligado a desplazarse muy frecuentemente a Madrid como queda constancia en la memoria.

Durante este curso, se analizaron las 551 enmiendas presentadas por las organizaciones integrantes del Consejo Escolar del Estado al Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el conjunto de enmiendas presentadas al Informe 2018 sobre el estado del sistema educativo, curso 2016-2017, del Consejo Escolar del Estado.

Señala que tiene la impresión de que se ha iniciado un nuevo camino para alcanzar el objetivo de convertir al Consejo Escolar de La Rioja en un verdadero espacio de diálogo, en el que incluso se constaten los diferentes criterios y opiniones cuando no sea posible alcanzar acuerdos.

Considera un acierto que la Consejería haya pedido la opinión de la sociedad, a través del Consejo, al comienzo de un proyecto legislativo y no solo, como marca la normativa, al final del proceso. Así fue en efecto en la solicitud que cursó la Consejería de Educación al Consejo Escolar para que le hiciera recomendaciones con el propósito de orientar la futura normativa de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja.

En esta misma línea, se organizó el Primer Foro del Consejo Escolar de La Rioja, bajo el lema “La dirección escolar: ¿una función clave, un papel difícil?”. Gracias al sistema de organización con el que se planteó, el Foro fue muy valorado por sus participantes y se obtuvo un valioso documento que podrá ser utilizado por los responsables educativos en un futuro desarrollo normativo relacionado con el tema. Además, se puso de manifiesto que entre los actores de educación hay muchos más puntos de encuentro que de divergencias.

Comenta que no se celebraron las previstas Jornadas del Consejo, en este caso sobre Formación Profesional Dual, por no hacerla coincidir en el mismo curso con la Feria de Formación Profesional organizada por la propia Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Informa que durante este curso se ha iniciado el seguimiento de la normativa educativa que se publica tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el de La Rioja y para una fácil localización de dicha normativa se ha elaborado una tabla Word con todo lo publicado.

Además, informa que, aunque se ha hecho un esfuerzo para visibilizar al Consejo, aún queda mucho por hacer, ya que todavía no tiene el



**Gobierno
de La Rioja**

reconocimiento social que se merece. Alcanzar el reconocimiento debido pasa por una mejora de las instalaciones y por una consolidación de los recursos para su funcionamiento, tanto de instalaciones como de medios materiales, así como la estabilidad en el personal dedicado al mismo.

Todas las actividades llevadas a cabo por el Consejo Escolar de La Rioja figuran detalladas en el documento técnico de la Memoria que se tratará en el punto siguiente.

Cuarto punto del Orden del día. *Presentación y aprobación, si procede del documento técnico “Memoria anual del Consejo Escolar de La Rioja 2018/19”.*

Don Juan Antonio Gómez Trinidad explica que el documento técnico que se ahora se presenta se convertirá, en caso de ser aprobado, en el Proyecto de Memoria anual del Consejo Escolar de La Rioja 2018-19 que, en su momento, se elevará al Pleno para su aprobación definitiva.

En relación a este documento técnico, antes de pasar a su consideración, el presidente menciona algunas correcciones de estilo y erratas observadas.

Para concluir, don Rafael Federío Gavara informa que se ha dejado un espacio en la Memoria para introducir el borrador del Acta de la presente Comisión Permanente.

Sin más intervenciones ni enmiendas, se aprueba el documento técnico por unanimidad y asentimiento, que será elevado en forma de Proyecto de Memoria al Pleno del Consejo Escolar de La Rioja.

Quinto punto del Orden del día. *Presentación de la página web del Consejo*

Don Rafael Federío Gavara comenta que uno de los objetivos prioritarios que se fijó el Presidente del Consejo Escolar de La Rioja al comienzo de su mandato, fue el de reformular la página web y dotarle de un contenido útil para toda la comunidad educativa, de tal forma que se convirtiera en un verdadero canal de comunicación.

Con esta nueva web, el Consejo Escolar quiere abrir sus puertas tanto a la comunidad educativa como a la sociedad riojana en general, para convertirse en receptor de todas las aportaciones y propuestas que en materia educativa



**Gobierno
de La Rioja**

se puedan formular, de tal forma que se haga realidad uno de los fines básicos de éste órgano: el de la participación.

En esta misma línea se pronunció, en una anterior Comisión Permanente, don Gonzalo González, representante de la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza, quién pidió que se diseñara una nueva web o, al menos, se mantuviera actualizada la existente en aquel momento.

A continuación, don Rafael Federío y don Eduardo Martínez hacen una presentación de la nueva página web [<https://www.larioja.org/consejo-escolar/es>] del Consejo Escolar de La Rioja, explicando brevemente su estructura, así como las mejoras que, desde su punto de vista, se han implementado, dentro de las limitadas posibilidades de intervención que se tiene por tener que estar dentro de la página web oficial del Gobierno de La Rioja.

Todos los consejeros presentes en la reunión valoran positivamente la nueva web y agradecen el esfuerzo realizado.

Tanto don Mikel Bujanda como don Luis Alfonso Iglesias, representantes de la organización sindical Comisiones Obreras, hacen una petición en relación a la normativa: dada la profusión de normas, tanto básicas como autonómicas, en materia educativa, debería hacerse un esfuerzo en la elaboración de textos refundidos.

Sexto punto del Orden del día. *Ruegos y preguntas.*

Doña Angélica García Bravo, afirma que lo que se ha dado en llamar “Juniembre”, es decir, que la organización final del curso que ha conllevado el adelanto de los exámenes del mes de septiembre a la segunda quincena del mes de junio, no funciona y que los profesores y los padres están muy preocupados.

Dado que doña Carmen Castell está de acuerdo, en líneas generales, con el planteamiento de doña Angélica García, el Presidente don Juan Antonio Gómez Trinidad les pide que envíen un texto por escrito, de tal manera que se pude recoger claramente su postura al respecto.

Todos los consejeros presentes están de acuerdo con ello. Las ideas que han transmitido en el texto que han adjuntado son las siguientes:

1.- Revisar el adelanto de la convocatoria extraordinaria al mes junio, ya que:



**Gobierno
de La Rioja**

- Los alumnos que han aprobado no tienen ninguna motivación para seguir asistiendo a las clases.
- Se reduce el número real de días lectivos y en consecuencia, los programas han de impartirse a toda velocidad con lo que ello conlleva: un mal aprendizaje, ya que no es ni pausado ni reposado.
- Los profesores tienen problemas para compatibilizar la impartición de las clases de repaso a los alumnos que han de examinarse en la convocatoria extraordinaria, con la atención a los alumnos aprobados en la convocatoria ordinaria. No se atiende a la diversidad del alumnado adecuadamente.
- Es muy difícil la conciliación familiar con hijos que tienen 3 meses y medio de vacaciones.
- No se plantea lo que hacen los hijos adolescentes en ausencia de un horario lectivo claro.

2.- Racionalizar el calendario escolar, para evitar lo que ha sucedido este curso: en función de las vacaciones de Semana Santa, el segundo trimestre ha sido muy extenso y, por el contrario, la duración del tercer trimestre no ha llegado ni a un mes.

A continuación, se abre un interesante debate en torno a exámenes, períodos y tiempos escolares, así como a la necesidad de racionalizar el calendario escolar, en el que intervienen todos los consejeros.

Don Mikel Bujanda, pide que se busquen soluciones a los problemas que ha planteado el adelanto de la convocatoria extraordinaria y afirma que dicho adelanto fue impuesto sin ningún tipo de diálogo y considera que la medida va en contra de la cultura del esfuerzo y, por tanto, en contra de la idea general que a lo largo del tiempo ha defendido la Consejería.

Don Luis Alfonso Iglesias afirma que a los alumnos se les se está lanzando una idea muy peligrosa a los alumnos: “tanto si se ha estudiado como si no, todos los alumnos vais a tener el mismo período de vacaciones de verano”. Además, no entiende el motivo por el cual en La Rioja la “Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad” tiene que hacerse antes de las fiestas de San Bernabé, y a que a los alumnos riojanos se les está reduciendo el tiempo disponible para preparar la EBAU en relación con el que tienen los de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, afirma que algunos padres han acusado a los profesores de no saber motivar a los alumnos para que asistieran a las clases (o a las actividades organizadas) una vez evaluados en la convocatoria ordinaria.



**Gobierno
de La Rioja**

Por último, don Luis Alfonso Iglesias indica que los equipos directivos de los centros pueden estar de acuerdo con la medida, en tanto en cuanto hay más tiempo para organizar el curso siguiente, pero los profesores no lo están.

Don Javier Gómez Berges recuerda que él propuso, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, que se convocara la Comisión de Escolarización y que se ofrecieran los datos correspondientes al curso 2017-2018, recabados por la Inspección de Educación, y crítica el que no se ha hecho.

En relación a estos datos, afirma que se obtuvieron a partir de los informes de los equipos directivos, pero se pregunta si fueron tratados en los Claustros. Se muestra sorprendido porque la propia Consejería de Educación, habiendo admitido fallos en su valoración del curso 2017-2018, no haya consultado a los centros y sobre todo porque desde la Consejería, el 8 de abril, se les pidiera la elaboración de un plan de actuación.

Doña Angélica García afirma que la organización a la que representa quería cambiar el calendario escolar y no solo adelantar los exámenes de septiembre, por lo que no se puede decir que estuviera de acuerdo con la medida.

Por su parte, don Rafael Federío Gavara explica que la Universidad de La Rioja, por aplicación del Plan Bolonia, unilateralmente decidió adelantar el inicio de curso a los primeros días del mes de septiembre, lo cual implicaba un adelanto de la prueba extraordinaria de la EBAU al mes de Julio. Ello obligó a la Consejería de Educación a adelantar la convocatoria extraordinaria de los alumnos de 2º de bachillerato al mes de junio.

Asimismo, como podía haber alumnos de 2º de bachillerato con asignaturas pendientes de 1º, también se decidió adelantar al mes de junio la convocatoria extraordinaria a los alumnos de 1º de bachillerato.

Para finalizar este debate, don Juan Antonio Gómez Trinidad se compromete a:

- Enviar a todos los consejeros el estudio “La Rioja ante el adelanto de la convocatoria extraordinaria de septiembre a junio. Curso 2017/18 (comparativa de resultados)” realizado por la Inspección de Educación.
- Trasladar al nuevo equipo de la Consejera competente en materia de Educación, el sentir general del Consejo Escolar de La Rioja acerca de su preocupación por las consecuencias del adelanto de la convocatoria extraordinaria al mes de junio en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y recomendarle que se elabore un informe en profundidad.



**Gobierno
de La Rioja**

En otro orden de cosas, don Javier Gómez Berges señala la necesidad de reflexionar sobre la evaluación en la ESO.

En este punto, don Juan Antonio Gómez Trinidad anima a los consejeros a estudiar los datos de los informes sobre el estado del sistema educativo, publicados por el Consejo Escolar del Estado, ya que en ellos aparecen datos importantes, fundamentalmente los relacionados con el alto número de repetidores, con el alumnado de origen inmigrante y con el número de titulados, etc. Considera que las finalidades de la ESO (preparar para el mundo laboral, preparar para la formación profesional y preparar para el bachillerato), que, junto a la comprensividad -establecía la LOGSE- deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar.

Don Mikel Bujanda manifiesta su coincidencia con las palabras iniciales del Consejero de Educación, Formación y Empleo. Y pide, para una mayor visibilidad del Consejo Escolar, que se prepare una nota de prensa informando de lo tratado en esta reunión. El Presidente se compromete a enviar dicha nota de prensa al día siguiente.

Para finalizar, el Presidente reitera su agradecimiento a todos los miembros del Consejo Escolar de La Rioja, y muy en especial al equipo técnico, por el trabajo realizado, así como el ambiente de respeto que ha imperado en todos los debates que se han realizado y les desea unas buenas vacaciones.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente, levanta la sesión, siendo las 21.15 horas del día 19 de junio de 2019, de la que como Secretario doy fe.

Firmado:

Fdo.: D. Eduardo Martínez Prado
Secretario

Vº Bº
Firmado:

Fdo.: D. Juan Antonio Gómez Trinidad
Presidente



**Gobierno
de La Rioja**